



Expte. GEX nº 634/2022
Ref. ramr/fcn

DECRETO

Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno a celebrar el día 10 de marzo de 2022

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, relativo a la periodicidad y el horario de sus sesiones ordinarias (punto segundo del orden del día).

Visto que, en consecuencia, corresponde la celebración de una sesión ordinaria del Pleno el día 10 del presente mes de marzo.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 10 de marzo de 2022, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del acta nº 1/22, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 13 de enero de 2022 (expte. GEX nº 54/2022) y Aprobación del acta nº 2/22, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de febrero de 2022 (expte. GEX nº 564/2022).

Segundo: Dación de cuentas de los Decretos nº 9/2022, de 11 de enero, al nº 383/2022, de 4 de marzo, dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Tercero: Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 355/2022, de 2 de marzo, aprobación del compromiso firme de aportación de la financiación municipal del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para las obras de finalización de la Caseta Municipal y su entorno (expte. GEX 159/2020).

Cuarto: Dar cuenta del escrito presentado con fecha 20 de febrero de 2022, nº 001/RT/E/2022/474 de RGED, por la Sra. Manuela Bollero Calvillo, portavoz del grupo municipal DECIdA, sobre designación de los miembros del citado grupo que actuarán como miembros titulares y suplentes en la Comisiones Informativas.

Quinto: Lectura y aprobación del Manifiesto del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, aprobado por todas las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

Sexto: Informe de Alcaldía.

Séptimo: Ruegos y preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y los expedientes de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que la integren, antes de la celebración de la sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del RD 2568/86.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón electrónico de Anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba). Fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente
Rafael Ángel Moreno Reyes

Ante mí,
El Secretario-Interventor,
Fernando Civantos Nieto

Código seguro de verificación (CSV):

FC46 DC8F 3410 4775 F665



FC46DC8F34104775F665

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 7/3/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 7/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000397

Insertado el:

07-03-2022